



**INFORME DE CUBA SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL COMPROMISO DE SANTIAGO EN EL
CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19**

El seguimiento y cumplimiento de los compromisos regionales e internacionales contraídos constituye, para Cuba, una prioridad, incluido el Compromiso de Santiago aprobado en la XIV Conferencia sobre la Mujer de la CEPAL, cuya implementación, en esta oportunidad, ha estado marcada por los efectos de la Covid-19.

En Cuba desde el propio mes de enero de 2020, cuando se daban los primeros reportes del nuevo coronavirus COVID-19, el gobierno cubano concibió una estrategia de trabajo intersectorial y multidisciplinaria, aplicando y modelando más de 500 medidas para enfrentar esta enfermedad y garantizar la protección de toda la población conducida por el Presidente de la República, el Ministerio de Salud Pública y el Sistema de la Defensa Civil, junto a los ministerios, científicos y expertos de varios sectores, con el objetivo de contener, en lo posible, el riesgo de introducción y diseminación, así como minimizar los efectos negativos de una epidemia en la salud de la población cubana.

Esta estrategia se reflejó en un Plan para la Prevención y Control, que tenía entre sus **objetivos específicos:**

- El fortalecimiento de las medidas de Control Sanitario Internacional en los puntos de entrada al territorio nacional para contener al mínimo el riesgo de entrada del virus.
- El reforzamiento de la vigilancia epidemiológica y el control de foco oportuno que contribuya a la no diseminación del virus y limitar el establecimiento de la transmisión.
- La organización oportuna del Sistema Nacional de Salud para garantizar el aseguramiento médico e higiénico-epidemiológico de la población que resulte afectada.
- El aseguramiento logístico y tecnológico que permita la atención médica en los volúmenes previstos.

- La capacitación de los profesionales, técnicos, trabajadores y estudiantes del Sistema Nacional de Salud, sobre el nuevo coronavirus, con tareas concretas en la vigilancia epidemiológica y la atención médica.
- La elaboración de un programa integral de comunicación para orientar oportunamente en cada etapa a la población en general y en particular a los diferentes organismos involucrados.
- La identificación y organización de más de 89 centros con todas las condiciones y personal sanitario, para aislar personas según la vulnerabilidad, clasificándolos como sospechosos, contactos de casos positivos y otros.

Para hacer frente a los impactos económicos y sociales de la crisis generada por la COVID-19, Cuba cuenta con un potente sistema de salud y experiencias en la protección social, que en este contexto, al mismo tiempo, constituyen oportunidades en la respuesta y recuperación, tales como:

- El sistema de planificación centralizada permite asignar recursos con rapidez para cubrir prioridades nacionales, enfrentando con eficacia situaciones de emergencia.
- La política social inclusiva posibilita aplicar medidas de seguridad o asistencia social a nivel comunitario para cubrir los grupos de mayor riesgo de vulnerabilidad social. Asimismo, la ampliación actual del sistema de racionamiento para distribuir productos de primera necesidad (fundamentalmente, alimenticios y de aseo), ha sido una garantía adicional para enfrentar la crisis.
- El sólido sistema de salud pública (90 000 médicos, 84 000 enfermeros/as, 9 médicos por cada 1 000 habitantes); y una fuerte industria farmacéutica (el 63% de los medicamentos son de producción nacional) han demostrado capacidad para el manejo de la emergencia sanitaria y las acciones de cooperación que el país ofrece.
- Un efectivo sistema de defensa civil, con una cobertura que abarca todo el país hasta el nivel de las comunidades y una amplia participación de la población. El mismo se basa en la prevención para preservar la vida humana.
- Reservas de productividad y eficiencia que aún están sin explotar de manera efectiva, especialmente en la producción nacional de alimentos. Cuba ha colocado la seguridad y soberanía alimentaria como una prioridad en el momento actual y en la estrategia de recuperación de la economía. Las potencialidades del país para una inclusión más eficiente del sector no estatal en el desarrollo económico y social, intencionalidad proclamada en los documentos rectores del proceso de Actualización del Modelo. En tal

sentido se ha anunciado un paquete de medidas que flexibiliza y amplía el trabajo por cuenta propia.

Al respecto, el Ministro de Economía y Planificación señaló como principios para ello, la regulación del mercado; la complementariedad de los actores económicos; la implementación de aspectos clave que están aprobados y pendientes de implementar, fundamentalmente relacionados con formas de gestión y propiedad; así como el redimensionamiento del sector empresarial y el privado y la adecuada relación que tiene que haber entre ambos (GRANMA, 2020a).

Teniendo en cuenta los tres aspectos: preparación, respuesta y recuperación sobre los que cooperan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en estrecha alianza con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otras agencias del sistema de Naciones Unidas (SNU) para ser frente a esta letal enfermedad, en Cuba se realizan todos los esfuerzos para mantener la vitalidad del sistema de salud, enfrentando la pandemia con la participación de todos los organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales y organizaciones, encabezados por la máxima dirección del país, para dar una respuesta efectiva, proteger a la población; identificar y aplicar opciones en beneficio de las personas, con énfasis a las más afectadas o que viven en condiciones de vulnerabilidad.

Para contrarrestar los impactos de la COVID-19- se ha incorporado un adecuado enfoque de género, con el objetivo de garantizar que nadie quedé desamparado, además, de que las mujeres cubanas han estado en primera línea en esta batalla de lucha por la vida, lo que constituye un gran desafío.

En Cuba el acceso a los servicios públicos es un Derecho Universal, Gratuito y de Calidad refrendado en nuestra Constitución. El país cuenta con un Programa de Atención Primaria de Salud Pública el que dispone de más de 10 mil consultorios médicos que funcionan en las comunidades y tienen dispensarizada toda la población que le corresponde, para dar atención diferenciada y seguimiento de acuerdo a los grupos etareos y grado de vulnerabilidad.

El personal de la salud está integrado de manera mayoritaria por mujeres, las que según datos estadísticos de la ONEI, 2020, representan el 70,4% de los ocupados en la actividad de Salud y Asistencia Social. Ellas han sido esenciales en zonas rojas, y en el diseño de los protocolos de actuación.

Las científicas, quienes constituyen el 53% del ramo, de manera especial han sido protagonistas.

- ✓ Cuba ha desarrollado 900 proyectos de investigación e innovación para el control de la Covid -19, más del 70% están dirigidos por mujeres.

Al mismo tiempo las mujeres han sentido la enorme carga de actividades domésticas y de cuidado familiar acentuado en el contexto de aislamiento por su responsabilidad en las actividades escolares de los hijos/ hijas que se encuentran en las casas, a lo que se suman tensiones emocionales ante las demandas de un desempeño tradicional de roles reproductivos y la realización de sus funciones laborales en el hogar (teletrabajo, trabajo a distancia) también aumenta la sobrecarga doméstica por tener que compatibilizar, a la vez, los roles laborales y del hogar. En este sentido la FMC desarrolla una campaña comunicativa que le compartimos a la DAG consideramos que puede ser una iniciativa para el Observatorio de Género.

Se accede a información actualizada sobre la situación. A través de los medios de difusión masiva se transmiten diariamente conferencias de prensa con detalles de la situación por provincias y municipios, de igual forma, mensajes de bien público con la ayuda de especialistas que desarrollan temas como la convivencia y los estados de ánimo.

Se han fortalecido en todas las instancias y niveles las oficinas de atención a la población, cuentan con líneas telefónicas y sitios web para satisfacer las dudas y oficializar una reclamación en caso que lo requiera.

Cuba caracterizada por su sistema de justicia ha perfeccionado del Sistema de Protección Social, cuyo objetivo principal es propiciar a las personas una vida segura; que, aunque perfectible, constituye una garantía de tranquilidad y seguridad para la familia cubana.

En la actual coyuntura el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha emitido un grupo de medidas que protegen a toda la población, en especial a las mujeres. Fueron aplicadas 36 medidas de carácter laboral, salarial y de seguridad social, a las que ya se ha hecho mención como: crecen el trabajo a distancia y el teletrabajo; se reubicaron trabajadores y trabajadoras en otros puestos y se ampliaron las garantías salariales:

- Se decidió liberar de los centros, para lograr el aislamiento físico, a personas mayores de 60 años y con enfermedades crónicas con garantía salarial del 100% en el primer mes y 60% en el resto mientras dure la transmisión autóctona.
- La madre, el padre o el familiar, que tenga la condición de trabajador y está encargado del cuidado del menor al que se le suspendieron las clases en la educación primaria, especial y de círculos infantil estatales o no, durante el primer mes cobran el 100% de su salario y en la etapa de recuperación continúan siendo remunerados con el 60% por ciento hasta que esté vigente la suspensión.
- Prorrogar la licencia no retribuida a las madres que se encuentran en el disfrute de las licencias complementarias, y que al vencer les resulte imposible incorporarse porque no tienen algún familiar que cuide de su hijo o hija, y se aplaze el otorgamiento del círculo infantil.
- La protección y los beneficios de la maternidad en Cuba se encuentran bien definidos en la **Gaceta Extraordinaria No. 7** que da a conocer dos decretos-leyes y cuatro resoluciones¹
- El **Decreto-Ley No. 339** “De la maternidad de la trabajadora”, emitido por el Consejo de Estado. La nueva legislación tiene como objetivo estimular la natalidad, la incorporación y reincorporación al trabajo de la mujer, así como la participación de otros familiares en el cuidado y atención de los menores y establece que, si la madre decide reincorporarse al trabajo, una vez concluida la licencia pre y posnatal, y antes de que el menor cumpla el año de vida, podrá simultanear la prestación social a que tiene derecho con su salario.

¹ Información disponible en el siguiente sitio web: <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2017/02/Disposiciones-jur%C3%ADdicas-para-proteger-la-maternidad-de-la-mujer-trabajadora.pdf>

- Resulta importante resaltar que a partir de la entrada en vigor de este Decreto-Ley, la cuantía de la prestación mensual que recibe la madre trabajadora no podrá ser inferior al salario mínimo vigente en el país, y en el caso de que suceda así, pues serán aumentadas a dicha cifra.
- El Estado cubano destinó instituciones educativas, encargadas de dar atención a los hijos e hijas de las madres, que por su condición laboral debían permanecer en sus puestos de trabajo. Esta medida también se aplicó en la etapa vacacional de los menores.
- Otras de las medidas es lo dispuesto para los impedidos de asistir al trabajo por disposición de la autoridad sanitaria estatal, ya que se encuentran en aislamiento preventivo, con ingreso domiciliario y restricción de movimiento durante 14 días. Estos reciben el 100% del salario básico durante ese período.
- Se mantuvo el pago de las pensiones a los beneficiarios de la seguridad social y se incrementó la asistencia a personas que lo necesitaban, identificadas por los trabajadores sociales.

Se aplicaron medidas fiscales entre ellas:

- En términos de la atención y el respaldo al sector no estatal, los trabajadores que suspenden temporalmente sus actividades, reciben determinadas protecciones como el no pago de los impuestos.
- Los Trabajadores por cuenta propia que prestan servicios de alimentación, se les autorizó continuar prestándolo pero a domicilio.
- Los trabajadores estatales no pagarán el impuesto sobre los ingresos personales, ni la contribución especial a la seguridad social, estos pagos los asume la entidad a la que pertenecen.
- En caso de que la situación financiera de las empresas no lo permita las mismas deben presentar una solicitud fundamentada de estos recursos al Ministerio de Finanzas y Precios.
- Se exoneró del pago de impuestos a más de 240 000 trabajadores y trabajadoras que trabajan por cuenta propia; y se les prorrogó el pago de deudas.
- El **Ministerio de Justicia emitió la Gaceta Oficial No 39** con fecha 16 de junio del 2020 en la que se establece un pago adicional de 250 pesos mensuales, mientras se mantenga el enfrentamiento a la pandemia, a los asistentes integrales de servicios de salud que realizan funciones de alimentación, ropería e higienización hospitalaria, y a los operarios de los equipos de lavandería, de los hospitales que atienden pacientes confirmados y

sospechosos de alto riesgo. Según datos del Ministerios de Salud Pública, del total de sus trabajadores que están siendo beneficiados con esta Resolución, son mujeres el 78%.²

En esta etapa de COVID más de 566 mil trabajadores se acogieron al trabajo a distancia recibiendo el 100% de su salario. 75 mil 64 madres trabajadoras con niños/as en escuelas primarias, especiales y círculos infantiles junto a 48 mil adultos con riegos reciben también protección a sus ingresos o se benefician con prestaciones sociales.

La inclusión de igualdad de género, además de ser una prioridad del país, es un eje transversal de los procesos, políticas y programas cubanos, así como en la implementación de los compromisos internacionales y regionales contraídos vinculantes o no vinculantes, como es el caso de la CEDAW, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Plataforma de Acción de Beijing, así como los devenidos de los diferentes espacios regionales de la CEPAL , en particular de las Conferencias Regionales sobre la Mujer, incluida la Declaración de Santiago de 2020.

Cuba ratifica su compromiso con la igualdad de género, por ello en el escenario complejo de crisis económica y el enfrentamiento a la Covid-19el proceso de perfeccionamiento de la legislación cubana, para ajustarla al mandato constitucional, lo que refuerza la voluntad del Estado y del gobierno de Cuba, en aprobar políticas acertadas y leyes aplicables, con el objetivo de promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

En armonía con la implementación del compromiso de Santiago y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Cuba ha posibilitado la creación de empleos y de espacios para la prestación de servicios de atención a las trabajadoras y sus familias, entre ellos:

- La tasa de actividad económica femenina es de 53,2%, y aunque es superior al año precedente, existe una importante brecha de género, que se está atendiendo desde el PAM. El 78,5% de las mujeres ocupadas lo hacen en el sector estatal y

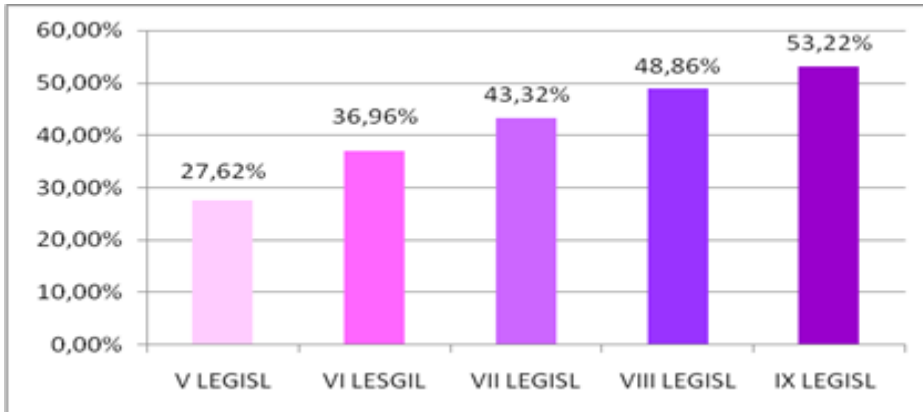
²El documento se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2020-o43.pdf>

en el trabajo por cuenta propia, representan el 35,4%, disfrutando de garantías sociales, como la licencia de maternidad, igual que en el sector estatal.

- Se aprobaron nuevas medidas, relacionadas con el Trabajo Por Cuenta Propia que lo flexibilizan y amplían, como resultado del arreciamiento de los efectos del bloqueo, la pandemia; y los más de 250 mil trabajadores, con suspensión temporal de sus licencias. Estas medidas favorecen la conexión entre el sector estatal y no estatal y el impulso de mayores transformaciones en ambos sectores, con una importante representación de las mujeres.
- Se aplica el proyecto Espumás como una alternativa de empleo, para mujeres con determinadas situaciones sociales y familiares que les impiden alejarse de sus domicilios. La iniciativa conjunta entre la FMC y el Ministerio de Comercio Interior, consiste en prestar servicios de lavandería a nivel comunitario, a personas que lo necesiten, garantizado los medios de trabajo y contribuyendo a la autonomía económica de las mujeres. Ya funciona en 49 comunidades de todo el país, al cierre del mes de marzo debemos llegar a las 100, para continuar con la creación de pequeñas empresas.
- La participación política de las mujeres, crece entre los dirigentes del estado y gobierno, al cierre de 2020 se alcanza el 51,5 %, mantenemos en el Parlamento el 53,22 % de mujeres. En los gobiernos locales, a nivel de municipio, de quienes ocupan las presidencias y vicepresidencias de las asambleas el 54.35 % son mujeres y el 37, 5 % de los intendentes. Seguimos trabajando sobre la brecha de género que se manifiesta en los cargos decisorios, sobre todo a nivel empresarial.

Representación de Mujeres en el Parlamento por Legislatura.



Asimismo significa, la aprobación en el Consejo de Ministros del **Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM)**, y legislado mediante el Decreto Presidencial 198/2021 de la Gaceta Oficial Extraordinaria No 14 con fecha 8 de marzo del 2021 actualiza el Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la IV Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer (PAN), proceso resultado de las recomendaciones realizadas en evaluaciones a dicho plan y de la labor de la Comisión creada a tales efectos, integrada por representantes de la FMC, el MINREX, el MINJUS, entre otros, y consultada con varias especialistas y expertas de diferentes organismos y organizaciones. Se puede acceder a este documento en el siguiente linkⁱ

<https://Downloads/DECRETO%20PAM/goc-2021-ex14.pdf>.

Con un carácter más inclusivo, en este Programa se armoniza, por un lado, la Constitución de la República de Cuba, la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hacia el 2030, la Estrategia Económica y Social de enfrentamiento a la crisis prolongada; y por otro, instrumentos y compromisos internacionales contraídos entre los que destacan: la Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer de Beijing, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de

Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con sus Objetivos (ODS).

Una de las claves para diagnosticar, argumentar la necesidad de cada acción y poder darle seguimiento a su comportamiento, ha sido la productiva la relación de trabajo con la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (ONEI). En el período se distingue la sistematización conjunta, de la investigación realizada en el 2016 por el Centro de Estudios de la Mujer de la FMC y el Centro de Estudios de Población y Desarrollo de la ONEI: “Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género” (ENIG) cuyos resultados han sido de gran utilidad en las evaluaciones de la autonomía de las mujeres.

Resumiendo, en el accionar de las mujeres cubanas en la batalla contra la COVID 19, entre otras, actividades realizadas se pueden señalar las siguientes:

La **Federación de Mujeres Cubanas** ha estimulado, junto al personal de salud, la iniciativa creadora a través de diferentes acciones sanitarias:

- Ha convocado a un voluntariado de 70 mil brigadistas sanitarias, que en estos momentos están inmersas en la prevención y la pesquisa casa a casa, de conjunto con el personal del Ministerio de Salud Pública junto a los estudiantes de medicina y trabajadores de otros sectores que tiene afectados sus servicios como el INDER, el Ministerio de Educación, el transporte, el comercio u otros.
- La confección de nasobucos, que han sido distribuidos de manera voluntaria y gratuita a más de 2 millones de personas. En la activa labor del movimiento de voluntarias para la confección de nasobucos, se ha gestado una iniciativa que responde al nombre de “Mujeres a pie de Máquina”, para la elaboración en sus casas de medios de protección, a la que se han incorporado federadas. De forma gratuita son distribuidos a las Casas de los Abuelos, Hogares de Ancianos y de niños sin amparo familiar, y a la población en general.
- En su labor diaria de prevención, trabajo que distingue a la FMC, los grupos de personas vulnerables, entiéndase las adultas mayores, personas con discapacidades, embarazadas

y otras, han constituido siempre una prioridad. Para esta labor se han creado grupos de activistas, las que realizan servicios de mensajería en las comunidades, mediante la compra de los alimentos, medicamentos y productos de primera necesidad a estas personas, que son entregados en sus viviendas para contribuir al aislamiento social.

- Las dirigentes de base de la FMC, dedican especial atención a las familias de las colaboradoras que cumplen misión internacionalista, brindándoles el acercamiento necesario a sus miembros

- Se brinda atención diferenciada, para garantizar los servicios de alimentación, transportación y acceso a los medicamentos a los grupos vulnerables identificados en la comunidad, tales como:

- ✓ Personas mayores de 60 años
- ✓ Personas mayores que viven solos / cuidados por otros adultos mayores.
- ✓ Personas mayores económicamente no activos
- ✓ Personas con discapacidad física/ mental y casos atendidos por la asistencia-seguridad social
- ✓ Niñas y niños hasta 12 años.
- ✓ Mujeres solas responsables de familia de tres o más miembros

Se estimula la práctica de la agricultura familiar desde las estructuras de la Federación de Mujeres Cubanas, con el propósito de impulsar la producción de alimentos y garantizar la soberanía alimentaria, así como la alimentación de las familias.

- En las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia, por su parte, se mantiene la atención a mujeres víctimas de violencia y junto a la Fiscalía General de la República, funciona una línea telefónica para denunciar dichas actitudes.

- Se han capacitado a las personas, promovido en las comunidades la percepción de riesgo, lograr la participación y protagonismo de cada mujer y su familia, en el desarrollo de las acciones de educación para la salud que se convoquen, estimulando el cumplimiento de las medidas de protección personal y de bioseguridad de la población en

general, constituyen acciones preventivas de extraordinaria valía, en esta batalla de todos y todas.

La Federación de Mujeres Cubanas, integra el grupo nacional de trabajo temporal que se constituyó en el país, desde el inicio de la epidemia, el cual elaboró el Plan para la Prevención y Control y Atención del nuevo Coronavirus “Neumonía de Wuttan”, a partir del cual se ha considerado la afectación para las mujeres y sus familias, valorando que ellas son imprescindibles en la lucha por la eliminación del brote contribuyendo con su aporte e iniciativa creadoras.

En el caso específico de la violencia, se elaboró un documento para orientar a las redes de apoyo en función de prevenir este fenómeno en las comunidades **“Guía de Intervención Integral a la violencia de género e intrafamiliar en condiciones de aislamiento social ante la Covid19”**³ junto a otras medidas que se aplican para eliminar toda forma de violencia hacia las mujeres y las niñas.

- ✓ Los teleservicios que han permitido sostener la atención a estas y otras demandas, en ausencia de las modalidades presenciales a través de diferentes soportes de comunicación, telefónicos y en redes sociales.
- ✓ La consejería telefónica Línea Ayuda, amplió el servicio de la Línea 103 como apoyo psicológico a toda la población, que prevé la derivación a otros servicios (Policía, Fiscalía) y brinda una respuesta eficaz a las necesidades de las personas que demandan orientación, acompañamiento y ayuda psicológica, por conocer o vivir situaciones de violencia. Su funcionamiento durante las 24 horas, todos los días del año, es una garantía para la atención inmediata a esas necesidades.

³Se puede acceder mediante el siguiente link:

http://www.mujeres.co.cu/art.php?MTM2ODg=&fbclid=IwAR12np0XI2Nqp9jI5ZkzqrB-0TFY6K_e9XfKhbqyEzX-NqRITI7ZeMXDmng

- ✓ Se aprobó una Estrategia de capacitación para el personal que brinda servicios telefónicos de atención a la violencia de género, preparándose en todo el país, 1237 personas encargadas de hacerlo.
- ✓ Se diseñó una Guía Básica para el Personal que brinda Servicios telefónicos a la violencia de género, lo cual constituye un importante instrumento metodológico.⁴
- ✓ Se puso en práctica una Metodología que actualiza y perfecciona los protocolos de prevención y atención institucional de la Violencia basada en Género, de utilidad en Organismos como la Policía, Educación, Salud, Fiscalía, Tribunales, entre otros.
- ✓ Se actualiza la legislación vigente en relación a este tema, de manera que cubra los vacíos identificados, así como se perfecciona la incorporación de la perspectiva de género, entre ellas, los Código de las Familias, Penal, y de Procesos.
- ✓ Se diseñó una Mapa de Servicios Telefónicos, con una APK para móviles, que ofrece los recursos disponibles para la atención a las personas.⁵
- ✓ Se presentó la campaña Nacional JUNTAS Por la No Violencia, demostrando un compromiso que trasciende una declaración política y se articula con otras campañas nacionales e internacionales como la campaña Evolucionar, Únete y Generación Igualdad.
- ✓ Se elaboró un documento para orientar a las redes de apoyo en función de prevenir este fenómeno en las comunidades, titulado "Guía de Intervención Integral a la violencia de género e intrafamiliar en condiciones de aislamiento social ante la Covid19.

⁴Se puede acceder mediante el siguiente link:<https://www.facebook.com/156859434485223/.posts/.1709387472565737/>

⁵ Se puede acceder mediante el siguiente link:
<https://www.facebook.com/156859434485223/posts/.1729370170567467/>

A pesar de la grave situación económica y epidemiológica que enfrenta el país, y los efectos que sobre las mujeres, en particular, provoca el criminal bloqueo económico, financiero y comercial que impone el gobierno de los EEUU, trabajamos con la Estrategia Económica y social que conducirá a vencer gradualmente las dificultades y avanzar en el desarrollo sostenible con igualdad de género

La labor sistemática de la Federación de Mujeres Cubanas, en su condición de Mecanismo Nacional para el Adelanto de la Mujer en Cuba, impulsa una Estrategia organización y promoción de la mujer, que busca de potenciar el tema en todos los sectores y niveles.

Decisivo, para extender la sensibilidad en estos temas, a públicos masivos y diversos, sigue siendo la Comunicación: desde la discusión del tema en las delegaciones y bloques de la FMC -con materiales impresos y audiovisuales- hasta las campañas en medios de comunicación masivos tradicionales, soportes de acceso público como vallas gigantes en las ciudades y autopistas, y en las redes sociales.

La participación protagónica de las propias mujeres en todos los sectores sociales y el liderazgo de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) en cada etapa, ha estado presente en el acompañamiento en todos sus empeños y en el diagnóstico periódico de sus intereses y necesidades, desde la labor comunitaria de la Organización, hasta los Objetivos de trabajo acordados en cada Congreso (2019, el más reciente).

A ello se suma, la interlocución productiva con el Parlamento y su Comisión de Atención a la Infancia, la Juventud y los Derechos de la Mujer, que ha facilitado la concepción, diseño y aprobación de cada acción legislativa en pro de la igualdad, a lo que la FMC ha estado atenta, dando seguimiento a su a la aplicación.

A 25 años de Beijing, pasados 40 de la aprobación de la CEDAW y en el proceso de implementación de la Agenda de Desarrollo 2030 y los 17 ODS, el bloqueo económico, financiero y comercial, impuesto por el gobierno de los Estados Unidos a Cuba, continúa siendo un obstáculo para el desarrollo del país, y la principal forma de violencia que se ejerce contra el pueblo y las mujeres cubanas.

Sin embargo, ante esta situación, la dirección del Gobierno y el Estado cubanos, han expresado que se preservarán los logros alcanzados, entre ellos, lo avanzado en materia de igualdad de género y adelanto de las mujeres, velando por la no discriminación por ningún motivo, ni manifestaciones de violencia, ante ajustes necesarios en la aplicación de las políticas trazadas, para enfrentar los efectos nocivos de esta genocida política.

Ante el rebrote de la pandemia, en la Isla se han adoptado otras medidas. Se han habilitado nuevos laboratorios en todo el país. De 4 que existían al inicio de la pandemia, se cuenta ya con 22, incrementándose el número de muestras a realizar de PCR, de un estimado inicial de hasta mil a un estimado actual de casi 20 mil. Este diagnóstico, de elevado costo, se ofrece de manera gratuita, garantía que da el Estado en medio de una compleja situación económica agravada por el recrudecimiento del bloqueo económico, financiero y comercial, impuesto por el gobierno de los Estados Unidos. La población no tiene que pagar nada para acceder a la prueba

En la Isla, además, se avanza en la producción de kits para la realización de PCR. La producción nacional de hisopos para la toma de muestras permitirá al país garantizar la sostenibilidad de estos exámenes, que son la base para el diagnóstico de la enfermedad.

Como bien explicara el ministro de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez Parrilla, al analizar los efectos económicos de la COVID-19 en materia de género, Cuba protege a las mujeres de las consecuencias económicas de la COVID-19.

En armonía con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y el Programa para Adelanto de las Mujeres (PAM) en Cuba, la FMC ha posibilitado la creación de espacios para la prestación de servicios de atención a las trabajadoras y sus familias, como tintorerías, lavanderías y otros.

Se aplica el proyecto Espumás⁶ como una alternativa de empleo para mujeres con determinadas situaciones que no le es posible incorporarse a la vida laboral, a través del cual además, de prestar el servicio a las personas necesitadas del mismo, quienes lo prestan tienen garantizado los medios de trabajo desde la lavadora, detergente, así constituye una entrada económica adecuada.

La FMC, además, ha puesto en práctica un Plan de Acción para apoyar al Sistema Primario de Salud pública en la actual coyuntura, que contempla las siguientes iniciativas.

1. Capacitar, en coordinación con Salud, a dirigentes de base y Brigadistas Sanitarias Voluntarias sobre el protocolo de atención a viajeros en las comunidades, en función de su desempeño como facilitadoras ante las familias.
2. Asegurar la participación de las federadas y las familias a las audiencias sanitarias que convoque Salud para intercambiar sobre el protocolo de atención a viajeros en las comunidades, así como el nuevo Código de vida. Promover esta acción conjunta en espacios de reflexión en actividades grupales y programas de adiestramiento que desarrollan las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia (COMF).
3. Contribuir con el Equipo Básico de Salud brindando información anticipada, hasta donde sea posible, de las personas que están viajando y las fechas probables de su regreso, o el recibo de viajeros que residen en el exterior, así como de aquellas personas o familias que violan el protocolo establecido para estos casos.
4. Contribuir en la orientación y alertar a propietarias(os) de casas de rentas sobre el protocolo establecido para los viajeros que arriban del exterior.
5. Comprobar de conjunto con los Consultorios Médicos de la Familia, las condiciones existentes para cumplir las normas sanitarias en cada vivienda donde se reciba un viajero, ya sea por familiaridad, renta o cualquier otra razón. Alertar sobre la

⁶ Lavatines comunitarios. Proyecto que ha tenido muy buena aceptación en las comunidades, ya que se acercó el servicio en las localidades donde residen las mujeres. Hasta la fecha se han constituido 55 lavatines en 49 comunidades del país.

composición del núcleo familiar, si se detecta, que, en el mismo, viven personas vulnerables. De no estar creadas las condiciones informar de inmediato al área de salud, para que se adopten las medidas correspondientes.

6. Contribuir con el Equipo Básico de Salud en la pesquisa diaria, profundizando en hogares donde se encuentran los viajeros arribados del exterior, para comprobar quiénes presenten síntomas respiratorios, identificando además, grupos vulnerables, (adultos mayores, embarazadas y niñas(os) menores de un año).
7. Mantener las visitas de apoyo y seguimiento a las embarazadas de riesgo y madres de niños(as) menores de un año, desarrollando acciones educativas que reduzcan el riesgo de contagio con la Covid-19.
8. Mantener el funcionamiento de las mensajeras voluntarias y otras activistas para la atención a las familias en aislamiento, contribuyendo con la compra de alimentos y/o medicinas a quienes lo necesiten.
9. Apoyar la confección de medios de protección desde el funcionamiento de las Mujeres Creadoras, en la comunidad, para su entrega a las personas que lo requieran, con prioridad a vulnerables.

La mujer cubana es sujeto activo de derechos y protagonista del proceso social en el país.

RETOS Y DESAFÍOS EN EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN CUBA.

Principales retos

Cuba ha alcanzado notables resultados en materia de igualdad de género durante estos 60 años de Revolución. La existencia del Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de seguimiento a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de la ONU, devenido en el nuevo Programa para el Adelanto de las Mujeres, programa de Gobierno que expresa la voluntad política del Estado cubano, aprobado recientemente, con el objetivo de promover el avance de las mujeres y la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades, refrendados en la Constitución de la República, constituye un logro. Incuestionable en materia de igualdad de género.

No obstante, el recrudecimiento de la ilegal política de Bloqueo económico, comercial y financiero, impuesta al pueblo de Cuba por sucesivos gobiernos de los Estados Unidos hace más de seis décadas impide el ascendente y continuo proceso de empoderamiento de las cubanas en la sociedad y, por consiguiente, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el número 5 referido al tema de la igualdad de género.

El Bloqueo, objetivamente, representa un freno para la implementación, tanto del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social del país, como de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Al mismo tiempo han sido identificados, otros **Desafíos**, tales como:

- ✓ Aún persisten manifestaciones de discriminación y violencia contra las mujeres como resultado de la naturalización de estereotipos sexistas asentados en la subjetividad.
- ✓ Los servicios de cuidados aún no son suficientes para cubrir las demandas de una población, donde se ha ido incrementando el envejecimiento poblacional. Aún persisten dentro del trabajo no remunerado, brechas entre hombres y mujeres relacionadas con las actividades de cuidados.
- ✓ Insuficiente la preparación y el conocimiento sobre género, en personas que se desempeñan en cargos directivos, en puestos formadores y en general, a nivel social.

- ✓ Aún no es suficiente la producción de indicadores y estadísticas desagregados por sexo.
- ✓ Reproducción de estereotipos sexistas en los diferentes medios de comunicación e imagen, así como en diversos productos comunicativos.

En tal sentido se imponen, entre otros los siguientes **retos**:

- ✓ Profundizar en los factores objetivos y subjetivos que, como expresiones de discriminación y violencia, persisten en la sociedad cubana, y obstaculizan un mayor resultado en lo económico, político, social y familiar, a fin de su eliminación. Atender, dar seguimiento, enfrentar de manera integrada y sistemática esta problemática todos los ámbitos de la sociedad.
- ✓ Promover las acciones educativas, formativas y divulgativas desde la niñez, que conduzcan a fortalecer las relaciones interpersonales basadas en la igualdad, el respeto y la responsabilidad compartida. Insertar el tema de género en planes y programas de estudio de todas las formas y niveles de enseñanza.
- ✓ Diseñar políticas de cuidados, servicios y medidas eficaces que garanticen la atención al envejecimiento poblacional, así como estrategias en salud en aras de satisfacer las necesidades de las personas mayores y brindarles la posibilidad de vivir sus últimos años con excelente calidad de vida. En tal sentido, elevar la tasa de natalidad, sin lacerar los derechos sexuales y reproductivos del que gozan las cubanas, lo que es una cuestión de alta prioridad para el gobierno.
- ✓ Fomentar en las familias, comunidades, medios de comunicación, y otros espacios el debate acerca del tratamiento del papel de las mujeres a nivel público y doméstico.
- ✓ Asesorar el diseño, la elaboración, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de impactos de la legislación, de las políticas públicas y de las Estrategias de Género o de cualquier otra acción que se aplique con ese fin.
- ✓ Elaborar una metodología para la medición del impacto de las políticas, legislación y estrategia de género de los organismos, entidades, instituciones y organizaciones del Estado.

- ✓ Lograr que en todos los sectores de la sociedad se produzcan estadísticas desagregadas por sexo y con perspectiva de género e integrarlas al Sistema de Información del Gobierno.

- ✓ Incorporar el tema de género en todo el sistema de formación y capacitación, dirigido al personal de los diferentes organismos, instituciones, organizaciones, con énfasis en las educativas, de salud, jurídico y comunitario, por el alcance, incidencia e impacto que tienen en la población.

- ✓ Dar seguimiento de manera sistemática, a los temas relacionados con la presencia e imagen de la mujer en los diferentes medios de comunicación. Perfeccionar la aplicación consecuente de los lineamientos de la política informativa y de comunicación, en relación con la igualdad y la no discriminación y crear los mecanismos y procedimientos que regulen la comercialización de productos comunicativos, como garantía que no se violen los principios y políticas culturales establecidas por la sociedad cubana.

La Habana, Cuba, 22 de febrero de 2021.

